



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “ A ” 3121

| 29/05/00

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref: Circular
RUNOR 1 - 392
Adecuación de los sistemas informáticos
para su uso en el año 2000.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que con motivo de haberse superado con éxito el cambio del año 1999 a 2000 y haberse minimizado los riesgos sistémicos, se dejan sin efecto los requerimientos relacionados con el tema de la referencia, puntualizados en las Comunicaciones “A” 2564, “A” 2654, “A” 2693, “A” 2716, “A” 2720, “A” 2976, y que aún tengan vigencia por no estar determinada una fecha de vencimiento.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rubén Alberto Escobar
Gerente de Auditoría
Externa de Sistemas

Juan Carlos Barale
Gerente de Supervisión de
Entidades Financieras a/c de la
Subgerencia General de Supervisión.